

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE PROYECTOS DE RESILIENCIA URBANA



Gobierno Autónomo Municipal de
**SANTA CRUZ
DE LA SIERRA**

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

**MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO
EN LA ZONA CENTRAL, DM 11- “TRAS LA HUELLA DEL ESPINO BLANCO”**



MAYO – 2026

CONTENIDO

1. Contexto General	5
1.1. Antecedentes.....	5
1.2. Situación del Centro de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra	7
1.3. Antecedentes del proyecto	8
a. Objetivo del proyecto	8
b. Objetivos específicos	8
2. Descripción del proyecto	8
2.1. Situación de tenencia de terrenos en el área del proyecto	8
2.2. Cuestiones de género relativas al proyecto	8
2.3. Descripción del entorno social Distrito Municipal N° 11.....	9
2.4. Lugar de intervención	10
a. La Plazuela Colón dentro del proyecto “Tras las huellas del espino blanco” (Calle Camiri, Suarez de Figueroa y Colon).....	10
c. Descripción del entorno social	10
3. Proceso de consultas y suscripción de acuerdos del proyecto	11
3.1 Previa a la ejecución.....	11
a. Incursiones exploratorias Gestión 2022	11
b. Talleres participativos realizados.....	11
Resumen del acta 9/12/2026.....	14
a) Mecanismo de atención de Quejas y Reclamos.....	18
b) De la comunidad con actividades que ya se realicen.....	19
3.5.- Después de la ejecución	19
4. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	19
4.1 Identificación de beneficiarios.....	19
4.2 Determinación de afectación	19
Tras las huellas del espino Blanco (Plazuela Colon, Calle Camiri y Calle Suarez de Figueroa)	19
5. Análisis de Riesgo	22
6. Plan de Gestión Social del Programa	23
6.1 Descripción de los arreglos institucionales para la gestión social del proyecto	23
6.2 Actores institucionales claves, roles y funciones.....	24
7. Lineamiento para los planes y estrategias a ser ejecutados en el proyecto “Tras las huellas del Espino Blanco”	26
7.1 Estrategia de comunicación y planes de relaciones vecinales para el proyecto.....	26

a.	Objetivo	26
b.	Principios orientadores.....	26
c.	Públicos	27
d.	Medios y mensajes	27
7.2	Plan de Relacionamiento Vecinal.....	27
a.	Capacitación al personal.....	27
b.	Participación y control social.....	28
7.3	Plan de género y generacional para el Proyecto “Tras las huellas del Espino Blanco”	29
a.	Objetivo	29
b.	Conceptos Orientadores.....	29
c.	Implementación en el Proyecto.....	30
	La integración de temas de género y seguridad durante la fase de implementación es crítica para evitar la reproducción de desigualdades y garantizar un entorno seguro. La implementación debe asegurar que los riesgos laborales y comunitarios se aborden con un enfoque diferenciado.....	30
7.4	Programa municipal para personas en situación de calle	31
7.5	Fortalecimiento de la Planificación de la gestión social para el Proyecto “Tras las huellas del espino Blanco”.....	32
a.	Objetivo:.....	32
b.	Componentes	33
	Planificación Participativa y Diagnóstico: Implica la construcción conjunta con la comunidad, identificando necesidades reales, vocaciones productivas y organizaciones locales, en lugar de imponer soluciones verticales.....	333
	Identificación de Actores y Mapa de Riesgos: Mapeo de los actores sociales (stakeholders), sus niveles de influencia y los riesgos potenciales para la comunidad o el proyecto.....	33
	Mecanismos de Comunicación y Diálogo: Implementación de canales de comunicación oportunos y permanentes para la rendición de cuentas y la gestión de quejas o conflictos. 33	
	Planes Operativos de Mitigación: Definición de acciones específicas de prevención, mitigación o compensación ante impactos negativos.....	33
c.	Cronograma del plan de Gestión:	33
	Anexos	35

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BM	Banco Mundial
D.S.	Decreto Supremo
EASE	Evaluación Ambiental de Sitio Específico
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
GAMSCS	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra
IMA	Informe de Monitoreo Ambiental
MGA	Marco de Gestión Ambiental
MPD	Ministerio de Planificación del Desarrollo
NTS	Normas Técnicas de Seguridad
NB	Norma Boliviana
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
OP	Políticas Operacionales del BM
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social 2020
PEI	Plan Estratégico Institucional
PRU	Proyecto de Resiliencia Urbana
PSDI	Plan Sectorial de Desarrollo Integral
PTDI	Plan Territorial de Desarrollo Integral
RC	Resiliencia Climática
RMCA	Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica
RM	Resolución Ministerial
RGGA	Reglamento General de Gestión Ambiental
RPCA	Reglamento de Prevención y Control Ambiental
SECO	Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno de Suiza
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
UEP	Unidad Ejecutora del Programa
VIPFE	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
VMABCCGDF	Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y de Gestión y Desarrollo Forestal

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL
MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN LA ZONA CENTRAL
“TRAS LA HUELLA DEL ESPINO BLANCO” DM 11.

1. Contexto General

1.1. Antecedentes

El Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), solicitó acceder a un crédito con recursos externos provenientes del Banco Mundial para realizar intervenciones enmarcadas en la gestión de riesgos de desastres y mejoramiento urbano, las mismas que promoverán la resiliencia urbana y apoyarán los objetivos de la agenda urbana nacional.

Con el objetivo de cumplir con la agenda urbana nacional, el Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Resiliencia Urbana en Bolivia (PRU) inicialmente en los municipios de Santa Cruz de la Sierra y La Paz donde se desarrollarán subproyectos integrales que reducirán la vulnerabilidad que presenta cada municipio.

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (GAMSCS), en el marco de los lineamientos del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y Plan Estratégico Institucional (PEI), vinculados al Plan Estratégico Institucional (PEI) Departamental, Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) y Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS); ha priorizado subproyectos de inversión para realizar acciones a través de la elaboración de obras de resiliencia, que apuntan a mejorar la capacidad de adaptarse a las condiciones futuras del cambio climático, para el desarrollo urbano y territorial, con una visión metropolitana.

En el marco del Plan Maestro para la Mejora del Transporte del área metropolitana de Santa Cruz del JICA, el Plan Maestro de Drenaje y los estudios del Río Pirai, se plantea dar prioridad a las inversiones que tienen relación con las necesidades actuales de la ciudad en temas como transporte, drenaje, espacio público, inundaciones y cambio climático.

Dichas obras, tienen por fin, reducir la vulnerabilidad de los riesgos por inundación, resguardar las áreas protegidas contra avasallamientos, consolidar el espacio público y a la vez ofrecer a la población espacios de esparcimiento. De igual manera, proporcionar un desplazamiento seguro de los ciclistas a través de la ciudad.

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de Sierra, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) como parte integrante de la Dirección de Planificación Integral dependiente de la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo, es el responsable de la implementación del Proyecto, cuyo objetivo “Reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas de carácter hidrometeorológico y mejorar las condiciones de vida en zonas de bajos ingresos seleccionadas de los Municipios Participantes”.

Para alcanzar el objetivo antes señalado, el Proyecto de Resiliencia Urbana en Bolivia se encuentra estructurado en tres (3) Componentes:

- Componente 1. Infraestructuras Resilientes y Mejoramiento Urbano en Santa Cruz de la Sierra

- Componente 2. Infraestructuras Resilientes, Estabilización de Taludes y Mejoramiento Urbano en La Paz.
- Componente 3. Gestión del Proyecto

El Componente 1 del PRU incorpora las actividades a ser implementadas por el GAMSCS:

Componente 1: Infraestructura Resiliente y Mejoramiento Urbano en Santa Cruz de la Sierra

Subcomponente 1.1 Desarrollo de Infraestructura Resiliente y Mejoramiento del Espacio Público: (a) La construcción del Canal Emisario del Octavo Anillo Sur Oeste y mejoramiento de una zona de amortiguamiento continuo contra inundaciones en las orillas del Canal que será diseñada como un espacio público, incluyendo el mejoramiento de su entorno con aceras, cruces peatonales señalización, ciclovías, arborización y accesibilidad universal (b) Construcción del Parque Lineal Ecológico Metropolitano Resiliente Río Piraí, en la franja de uso público colindante al Parque Metropolitano de Protección Ecológica del Río Piraí, incluyendo, entre otras cosas, áreas recreativas y deportivas, estaciones de descanso, bicisendas, áreas de apoyo, arborización y señalética, y (c) la elaboración de un Plan Integral de Gestión del Parque Ecológico Metropolitano Piraí, la mejora de la Gestión de Riesgos de desastres y el Sistema de Alerta Temprana por inundaciones de Santa Cruz de la Sierra y la construcción de capacidades para operaciones y mantenimiento de infraestructura resiliente.

Subcomponente 1.2 Mejoramiento de Barrios Urbanos y Mejoramiento de la Movilidad: (a) Mejora de ciertas áreas en la Zona Central de la Ciudad seleccionadas, entre otros, la mejora del espacio público, homogenización de aceras y arborización , (b) la construcción de una Red de Ciclovías Sostenible, Ecológica y Resiliente para conectar el Parque Metropolitano de Protección Ecológica del Río Piraí con la Zona Central, y (c) la elaboración de un Plan Maestro de transporte no motorizado, que permita de manera integral a nivel municipal trabajar los diferentes ejes de la seguridad vial para peatones y ciclistas

En el marco del componente 1.2 Mejoramiento de Barrios Urbanos y Mejoramiento de la Movilidad se cuenta con una asistencia técnica de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno de Suiza (SECO) y el Banco Mundial como apoyo al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra con el fin desarrollar capacidades para la planificación y ejecución de infraestructura Resiliente, espacios públicos y movilidad.

Las intervenciones de Urbanismo Táctico son parte del Proyectos “Regeneración Urbana Zona Central” el cual responde a la necesidad de una revitalización integral del Centro Histórico de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, debido a que este sector presenta signos de deterioro urbano y degradación de su paisaje urbano afectando la infraestructura urbana de manera que genera una pérdida de calidad de los espacios públicos y privados, donde su estructura físico funcional está saturada, incidiendo directamente a la calidad de vida de la población estantes y visitantes del centro. El proyecto “Regeneración Urbana Zona Central” responde a una necesidad y solicitud de los vecinos y la ciudadanía en general, de una revitalización del Centro Histórico de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, por presentar signos de degradación del paisaje urbano, abandono y el descuido, debido a la falta de una definición de competencias entre lo público y privado; afectando directamente a la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.

1.3. Antecedentes del proyecto

a. Objetivo del proyecto

El proyecto “Tras las huellas del Espino Blanco” se enmarca en el paquete de Intervenciones de Urbanismo Táctico del municipio, cuyo objetivo es revitalizar espacios urbanos estratégicos mediante acciones piloto de bajo costo y rápida ejecución. Impacto esperado: Corto plazo: Activación inmediata del espacio público en la zona central del DM 11, más específicamente la plazuela Colón, con el proyecto “Tras las huellas del Espino Blanco” y así mejorando la seguridad, accesibilidad y uso ciudadano.

b. Objetivos específicos

- i. Intervenir físicamente el espacio urbano para revitalizar y activar las dinámicas humanas y fomentar el mejoramiento del mismo.
- ii. Fomentar la apropiación de los espacios urbanos por parte de la ciudadanía en torno a prácticas cívicas que promuevan el bienestar, disfrute, desarrollo económico y salud entre otros.

2. Descripción del proyecto

2.1. Situación de tenencia de terrenos en el área del proyecto

El proyecto se ejecutará en calles y aceras que forman parte del espacio público identificados como Bienes Municipales de Dominio Público, amparados en las leyes y normas vigentes. En el artículo N° 31 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece que: los Bienes Municipales de Dominio Público son aquellos destinados al uso irrestricto de la comunidad. Estos bienes comprenden: “Los bienes Municipales de Dominio Público son aquellos destinados al uso irrestricto de la comunidad, estos bienes comprenden, sin que esta descripción sea limitativa; a) Calles, avenidas, aceras, cordones de acera, pasos a nivel, puentes, pasarelas, pasajes, caminos vecinales y comunales, túneles y demás vías de tránsito.”.

2.2. Cuestiones de género relativas al proyecto

La percepción y la vivencia del espacio público cual se encuentra estrechamente relacionado a los modos de acceso, a las condiciones y calidades de vida que la ciudad les ofrece a los diferentes grupos que conviven en el espacio urbano. Los problemas de violencia, delincuencia y los hechos que afectan la convivencia ciudadana son obstáculos que frenan el desarrollo social y económico de nuestra ciudad. En particular, las formas de violencias que viven las mujeres en las calles —desde el acoso hasta la violación, puede entenderse desde una premisa histórica: el espacio público fue diseñado para satisfacer necesidades masculinas, dado que las mujeres desarrollaban su vida en la esfera doméstica.

Por lo que la violencia basada en género afecta la integridad de las mujeres a nivel físico, sexual y psicológico y así su libre circulación por la ciudad, lo cual, en última instancia, reinstala y refuerza a través del miedo la división sexual del trabajo entre el ámbito privado y público. En consecuencia, prevenir el acoso sexual en espacios públicos supone como desafío de generar espacios transformadores que refuercen la autonomía y la libertad de las mujeres a circular, participar, viajar, manifestarse, divertirse, incluso por fuera de los cánones esperables en términos de géneros. Las

calles y plazas, las áreas de recreación y otros espacios públicos no son espacios necesariamente seguros para las mujeres independientemente de su edad, su clase, educación, etnia o lugar de residencia. Conscientes de esta realidad, consideramos que el proyecto presenta amplia potencialidad para trabajar temas de seguridad ciudadana relacionados a la prevención de violencia en razón de género dado que son las mujeres quienes tienen más sensación de inseguridad en los espacios públicos y restringen en mayor medida sus vidas por miedo a transitar por determinadas zonas o a determinadas horas. Los relatos de las mujeres víctimas de violencia en la calle suelen hacer referencia a que los delitos considerados “comunes” (robos, etc.) presentan ciertas especificidades cuando la víctima es una mujer: amenazas o ejecución de abuso sexual o violación, insinuaciones sexuales, el ser miradas como objeto.

El Gobierno Autónomo Municipal cuenta con la Unidad de Género y Asuntos Generacionales dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano. El trabajo que realiza es con actividades de prevención y seguimiento de forma permanente y gratuita a la población, a cargo de equipos multidisciplinarios conformados por psicólogos, abogados y trabajadores sociales que prestan una atención integral, otorgando a la víctima una defensa legal, apoyo psicológico y medidas de protección.

La Unidad de Género y Asuntos Generacionales cuenta con los servicios de:

- **Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA)** que es un servicio municipal público, permanente y gratuito para la promoción, protección y defensa psico-socio-jurídica de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las Defensorías fueron creadas por la Ley de Participación Popular 1551. Su funcionamiento está garantizado en el Código del Niño, Niña y Adolescente. Como medida de protección el Gobierno Autónomo Municipal cuenta con el Hogar de Niños Sagrado Corazón, así como también con los diferentes hogares con los que sostiene convenio.
- **Servicio Legal Integral (SLIM)** es un Servicio Municipal, constituido por un equipo multidisciplinario de orientación y apoyo psicológico, social y legal gratuito, que promueve y protege los derechos de la mujer y familia contra la violencia intrafamiliar y doméstica, integrado por tres profesionales: Abogado, Trabajadora Social y Psicólogo. Como medida de protección a las personas en situación de calle, el Gobierno Autónomo Municipal cuenta con la casa de acogida Ana Medina.

2.3. Descripción del entorno social Distrito Municipal N° 11

Con una población de 69.534 habitantes al año 2012, el distrito 11 representa el 4.79% de la población total de la ciudad. Para el 2024 se proyecta un total de 91.232 personas, explicándose este crecimiento del 31% a través de la tendencia que sigue el distrito con respecto al índice crecimiento poblacional de Santa Cruz de la Sierra. (INE, 2022) (*Diagnóstico Distrital Participativo N° 11 fue elaborado en la gestión de: Max Jhonny Fernández Saucedo Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra*)

La conformación poli céntrica y desconcentrada del municipio ha generado problemáticas en la ciudad de movilidad, de flujos, de interacción, de movimiento, de crecimiento, de usos, y estos fenómenos urbanos permiten comprender el desdoblamiento progresivo del centro y la migración de actividades comerciales a nuevas centralidades. Al vaciarse el centro de la ciudad, este pierde calidad de espacios de relación, se deterioran sus edificaciones, disminuyen la interrelación humana, comercial, la

inseguridad ciudadana, etc. muchas entidades bancarias tenían sus centrales en el centro así mismo la actividad cultural y hotelera, pero ahora se han trasladado a otros sectores de la ciudad dejando sucursales menores en el centro.

Las principales actividades económicas en la zona se concentran gastronomía, servicios culturales y artísticos e institutos dentro del primer anillo. Estas actividades comerciales y culturales brindan una sensación de seguridad, pero carente espacios cómodos y acordes para la interacción social en el espacio público después del horario de atención. Cuando los comercios o centros culturales cierran, el sector cambia y la sensación de seguridad se transforma. Hay muy pocas personas en el espacio público, lo cual contribuye a la aparición de personas en situación de calle o mal vivientes que aprovechan la ocasión para asaltar o robar. La actividad se traslada al borde hacia el primer anillo con comercios gastronómicos y de otros tipos que mantienen su actividad en horarios nocturnos.

2.4. Lugar de intervención

a. La Plazuela Colón dentro del proyecto “Tras las huellas del espino blanco” (Calle Camiri, Suarez de Figueroa y Colon)

La propuesta busca recuperar la memoria histórica del espacio, rescatando su denominación original: la 'Plaza del Espino Blanco', antes de ser conocida como Plazuela Colón. Esta intervención no solo es física, sino identitaria; integra a los artesanos zapateros, lustrabotas de la calle Camiri, quienes han consolidado un uso social y productivo en el borde oeste por más de cincuenta años. Pero hay otros actores importantes también que son claves dentro de la actividad vivos dentro de la plaza como ser quioscos, ventas ambulantes de comidas y bebidas.

El diseño arquitectónico incorpora una pérgola metálica con cubiertas tensadas que garantizan confort térmico y sombra durante el día, transformándose en un hito iluminado que promueve la apropiación ciudadana y la seguridad durante la noche. El mobiliario urbano, compuesto por taburetes de diversas alturas, está diseñado para brindar comodidad tanto a los clientes de los artesanos como a los transeúntes, fomentando el descanso entre la vegetación. Finalmente, la propuesta se completa con un diseño de suelo que utiliza urbanismo táctico, pintura que simula las hojas del espino blanco fundiéndose con huellas de calzado, creando un recorrido seguro, lúdico e interesante para el peatón.

c. Descripción del entorno social

Esta plazuela está cerca del mercado Siete Calles tiene un uso de paso para las personas que vienen al centro de abastecimiento y usan la plaza para esperar las líneas de transporte público que pasan por el lado este de la misma, calle Colon. Entonces la plaza tiene algunas actividades económicas informales como venta de refrescos, periódicos, dulces y dependiendo la hora se puede encontrar carritos con ofertas gastronómicas populares.

La actividad económica en el lugar, están los zapateros y lustrabotas que se asientan en el lado oeste de la plaza sobre la calle Camiri y lado norte la calle Suarez de Figueroa. Esta actividad se viene realizando en ese lugar por más de 50 años según cuentan los mismos zapateros que en muchos casos son la segunda generación familiar dedicada a este oficio artesanal. Hay que resaltar la organización y cohesión de los 28 zapateros que reparan calzados en la vía pública. Incluso turnan sus ubicaciones para que todos puedan beneficiarse de la sombra de un árbol que hay en la esquina

noroeste, son parte de la asociación “9 de febrero”. Los zapateros son un referente en el imaginario colectivo de toda la ciudad.

Incluso su actividad ha desarrollado actividades complementarias como la presencia de dos lustradores de calzados que son de la asociación “24 de septiembre” están dentro de la plazuela, en el lado norte la calle Suarez de Figueroa tenemos un quiosco venta de tarjetas de recarga para celulares, puestos no fijos como ser en la mañana una venta de salteñas y en la tarde un puesto no fijo de venta de comida rápida (lomitos, hamburguesas) y en el día una venta de refrescos en la esquina noreste, esto se encuentra en la plazuela Colon.

3. Proceso de consultas y suscripción de acuerdos del proyecto

3.1 Previa a la ejecución

a. Incursiones exploratorias Gestión 2022

Para encarar un proceso de participativo efectivo, se hacía imprescindible la identificación de los actores sociales directamente relacionados con el espacio a intervenir. Por lo que en su momento se tuvo que **visitar** el lugar y buscar dichos actores. Así que se comenzó a preguntar en tiendas o a vendedores en el espacio público o vecinos que transitaban por el lugar por la existencia de juntas vecinales, asociaciones o agrupaciones de algún tipo que hagan uso del espacio.

Se llegó a la Plazuela Colon y se pudo contactar a la asociación de zapateros, lustrabotas y algunos de los vendedores del lugar. Por la referencia de los usuarios se volvió al final de la tarde para contactar a los carros de comida que llegan a esa hora para ofrecer sus productos a los transeúntes.

b. Talleres participativos realizados

Los talleres participativos se realizaron con la coordinación de los dirigentes y representantes de juntas vecinales que ayudaron a convocar a los vecinos y fueron los que sugirieron las horas que más les convenía a los vecinos e interesados para asegurar su asistencia al taller.

En los talleres se aplicaron metodologías de recolección de información sobre los problemas que enfrentaban los vecinos en cada uno de los lugares escogidos, así como registrar sus expectativas respecto a las posibles actividades que podrían realizarse como un cambio positivo con una intervención. Estas metodologías fueron propuestas por la consultora “Urban Seeds” que hacía la asistencia técnica sobre Urbanismo Táctico.

El primer taller participativo se realizó el miércoles 01 de diciembre de 2022 al medio día en la plazuela Colon, aprovechando la hora de almuerzo de los artesanos zapateros, con lo que aseguramos su participación junto con los otros comerciantes asentados en la plaza y algunos vecinos. Se tuvo un alto grado de participación dentro del taller y se consiguió información relevante que fue transmitida al departamento de diseño para que se traduzca en la propuesta de intervención.



En el mes de abril de 2022 se realizó el taller de validación en la Plazuela Colon a medio día nuevamente para que los vendedores usen su tiempo de almuerzo para participar. La asistencia supero al primer taller, incluso vinieron representantes de otras asociaciones de comerciantes del Mercado Siete Calles que está cerca de la Plaza y cuya federación pertenecen los asociados que realizan sus actividades en ella.




3.2. Reactivación, Socialización y medición del proyecto (Plazuela Colon, 9/12/25)

Existe una inspección previa por parte del equipo del PRU, donde se hace una visita a la plazuela Colon donde una llamada telefónica solicitan los Zapateros hacer una breve reunión para que sean informados sobre el Proyecto denominado “Tras las huellas del Espino Blanco” porque ellos ya habían participados en actividades de socialización en el año 2022, una actividad previa para ver si las mediciones del diseño anterior eran correctas



3.2.1 ACTA DE LA SOCIALIZACION DEL DIA 9/12/2025

 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA PROYECTO DE RESILIENCIA URBANA	
FECHA DE REUNIÓN: 9/12/2025	ACTA N° Ley 1178, Artículo 22º: Todo servidor público responsable de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo. Artículo 38º: Los profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban.

ACTA DE REUNION

1 DATOS GENERALES DE LA REUNION	
Lugar de Reunión:	PLAZUELA COLON
Hora de Inicio:	14:10
Hora Final:	15:30
2 OBJETIVO DE LA REUNION:	
SOLICITUD DE PERMISO PARA LAS MUESTRAS DEL ESPINO BLANCO	
3 TEMAS TRATADOS EN LA REUNION	
Presentación del proyecto rescato de Espino Blanco de Lic. Sandoval hacia la presentación del equipo PRU presentando en la zona, el Sr. MIGUEL HERRERA INSCRIPCIÓN A FONDO PARA EL BENEFICIO DEL PROYECTO, LOS SEÑORES ZAPATEROS Y PUERTO DE VENTA DE COMESTIBLES ESTAN PRECISAMENTE PARA LA SOCIALIZACION 28 ZAPATEROS LUSTRADOS 4, JUNTA DE REFRESCOS Y 2 KIOSCOS Fijos, solicita una RED DE MALLA PARA LOS CLIENTES / VEHICULOS, MALLA SOMBRA, SOLICITUD DE LOS BENEFICIARIOS, PREGUNTAN TAMBIEN QUE VINCULAN ANTES A TURQUESA, Y MENCIONAN ESTORI DE ACUSADO INDICAR TAMBIEN EL CULOSO DE LA JARDINERA HACER UN ENMALLADO, LA ASOCIACION 9 DE FEBRERO ZAPATEROS, ASOCIACION 24 DE SEPTIEMBRE LUSTRADOS, MENCIONA QUE LA ASOCIACION ESTA 54 AÑOS EN EL LUGAR, QUE EL INTENTO EN EL PROYECTO ESTA LATENTE POR PARTE DE LOS QUE YA SE LES HIZO AÑOS ATRAS LA SOCIALIZACION.	

PARTICIPANTES DE LA REUNION					
N°	Nombre (s) Apellidos	Dependencia/ Institución	Cargo	Teléfono	Firma
1	Juan Manuel Lopez	Zapateros		72679286	[Firma]
2	Jorge Espino Vazquez	Zapateros		7566434	[Firma]
3	Marysabel Ramirez P.	Pastillera		63548037	[Firma]
4	Miguel Zapatero	Zapateros		6558424	[Firma]
5	Marcos del Valle	REFRESCOS		28010918	[Firma]
6	JUAN J. RIBERA CB	LUSTRADOS		77348021	[Firma]
7					[Firma]
8	Emmanuel Sandoval	Zapateros			[Firma]
9	Valerio Zapata A	Lustrador	73390462		[Firma]
10	HUGO MANABÍ RIVERA	LUSTRADOS	72689386		[Firma]
11	JORGE DELVA	LUSTRADOS	72689386		[Firma]
12	MIGUEL DAZA ZARUM	EL DIBO EL MARI			
13	LUIS CASAS CURUPE	Zapateros	72600050		[Firma]
14	FELIX DUCAN	Zapateros			[Firma]
15	MARCO GOTTIERO ZAYALA	VENTA DE MOCOCHECHI	72660439		[Firma]
16	Hugo SanPablo Manu Pachur	Lustrador	72689386		[Firma]

Resumen del acta 9/12/2026

El equipo del PRU hace una presentación del proyecto y da una explicación del porque se paró el proyecto en desarrollarse según lo planificado anteriormente en la gestión 2023, participaron integrantes de la asociación 9 de febrero reparadores de calzados, Asociación 24 de septiembre lustra calzados, existe ventas ambulantes una de refresco, ventas de salteñas y venta de Sándwich de lomitos y de hamburguesas, dos quioscos en la misma plaza.

Es importante mencionar que en el acta apoyan la reapertura y reactivación del proyecto, indican que se haga una protección de las jardineras, iluminación, malla sombra, son opiniones de los participantes de la reunión informativa que se hizo en la plazuela Colon, para la reactivación del proyecto.

a). Recepción de la solicitud de reactivación del proyecto en la gestión 2025

Durante la gestión 2025, el equipo de Salvaguarda Social, integrado por el Lic. José Luis Sarabia, especialista en Salvaguarda Social, y el Lic. David A. Panozo, técnico en Salvaguarda Social, recibieron la solicitud emitida y dirigida al Director del proyecto de Resiliencia Urbana por los vecinos y vivientes de la plazuela Colón, la comunidad solicitó la reactivación y actualización del proyecto "Tras la huella del Espino Blanco". En atención a dicha solicitud, se llevó a cabo una primera reunión de coordinación en el sitio de ubicación del proyecto en la plazuela Colon, con la participación del equipo técnico de la UOD.

NOTAS DE ACTIVACION

Los beneficiarios del proyecto envían notas de solicitud de los beneficiarios directos del proyecto “Tras las huellas del Espino Blanco”

En las notas con fecha 18 de diciembre del 2025, llega a la oficina de la UOD, 3 notas del:

- Asociación de zapatero 9 de febrero
- Asociación 24 de septiembre de los lustra calzados y de
- Vecinos del barrio de la zona de las siete calles



Estas notas van dirigidas a la autoridad máxima de Unidad Operativa Desconcentrada, en la cual mencionan que ellos solicitan la reactivación del proyecto “Tras las huellas del Espino Blanco” plazuela Colón, Zona de las siete calles, el interés nace de los beneficiarios directos como ser los zapateros, Lustrabotas, vivientes y los que tienen una actividad económica en la zona.

Tras el análisis de esta nota, el equipo social realiza la coordinación con las autoridades de estas asociaciones donde en reunión previa se hace la planificación para asistir conjuntamente con la parte técnica a una primera socialización y medición para este periodo de reactivación de este proyecto “Tras las huellas del Espino Blanco” y se coordina una próxima reunión para el día 15 de enero del 2026.

Reunión con vecinos y zapateros para que den su autorización del proyecto socialización del proyecto y aprovechamiento de los mismos, en la vivienda de la vecina la Dra. Yolanda Gómez

Socialización del proyecto (casa Dra. Gómez, 15/01/2026)



3.2.2 ACTA DE LA SOCIALIZACION DEL DIA 15/01/2026

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA SECRETARÍA MCPAL. DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE UNIDAD OPERATIVA DESCENTRALIZADA PROYECTO DE RESILIENCIA URBANA	
FECHA DE REUNIÓN:	ACTA N°:
15/01/2026	1178
Ley 1178, Artículo 2º. "Todo servidor público responsable de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo. Artículo 3º. "Los profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban."	
ACTA DE REUNION	
Lugar de Reunión: Vivienda de la Dra. Yolanda Gómez Hora de Inicio: 11:30 Hora Final: 12:00	
OBJETIVO DE LA REUNION: Socialización del Proyecto de Espina Blanca	
TEMAS TRATADOS EN LA REUNION: - Socialización del Proyecto PRU, se le explicó el objetivo de la obra, se le explicó el plan de construcción y se explicó que se va a cubrir la calle para evitar problemas por los zapateros. Los vecinos dicen que hay personas en situación de calle, y mencionan que no es un problema grave y que van a ayudar a quienes lo necesiten. - Menciones que están de acuerdo con el proyecto y que se va a realizar el proyecto y que se va a realizar el proyecto y que se va a realizar el proyecto y que se va a realizar el proyecto. - Solicitan que se garantice los puestos de los zapateros para que no haya problemas. - Acuerdan que se va a hacer una reunión de coordinación con los zapateros y se va a hacer una reunión de coordinación con los zapateros y se va a hacer una reunión de coordinación con los zapateros y se va a hacer una reunión de coordinación con los zapateros. - Con esta reunión de coordinación están de acuerdo con presentar una carta de solicitud que se va a presentar y se va a presentar el proyecto de espina blanca en la plaza de la ciudad.	

FECHA DE LA PROXIMA REUNION					
PARTICIPANTES DE LA REUNION					
#	Nombre (s) Apellidos	Dependencia/ Institución	Cargo	Teléfono	Firma
1	Hugo Santiago Mamaná	Plan Sierra	Plan Sierra	72189386	[Firma]
2	Yolanda Gómez	Zapateros	Zapatero	20701780	[Firma]
3	Edgardo Cordero Rojas	Vecinos	Vecino	72017400	[Firma]
4	Jorge Tapia	Zapateros	Zapatero		[Firma]
5	Juan Rivera	PRU	Plan Sierra		[Firma]
6	Dr. J. Durán	PRU	Zapatero		[Firma]
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA SECRETARÍA MCPAL. DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE UNIDAD OPERATIVA DESCENTRALIZADA PROYECTO DE RESILIENCIA URBANA					
FECHA DE REUNION:	ACTA N°:	Ley 1178, Artículo 2º. "Todo servidor público responsable de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo. Artículo 3º. "Los profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban."			
15/01/2026	1178				
7	Jorge Tapia	PRU	Zapatero		[Firma]
8	Yolanda Gómez	Vecinos	Vecina	01354544	[Firma]

Resumen del acta del 15/01/2026

Se hace presente el equipo de salvaguarda social en la vivienda de la vecina, Dra. Yolanda Gómez donde después de una presentación del proyecto se dé la oportunidad para que tomen la palabra los vecinos y los zapateros en lo cual tiene ciertas preguntas, ¿Cuánto tiempo durara la obra? Consultan también sobre la seguridad ciudadana, y sobre las personas en situación de calle, también indican que los zapateros están ahí más de 50 años y que la obra no les afecten sus puestos de trabajo y están de acuerdo como en la carta de solicitud lo menciona y son respondidas a cabalidad por el equipo social del PRU. También se quedó en una socialización total de la propuesta final previa a una coordinación con todos los actores del proyecto.

3.3 Socialización y presentación de plano arquitectónico general (Plazuela Colon, 25/03/2026)

3.2.3 ACTA DE LA SOCIALIZACION DEL DIA 25/03/2026

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA PROYECTO DE RESILIENCIA URBANA

FECHA DE REUNIÓN: 25/03/2026
ACTA N°: 001/2026
Lugar de Reunión: PLAZUELA COLÓN

ACTA DE REUNIÓN

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN
Lugar de Reunión: PLAZUELA COLÓN
Fecha de Reunión: 25/03/2026
Objetivo de la Reunión: Socialización del Proyecto de Resiliencia Urbana

2. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN
Presentación de la propuesta de diseño final del espacio público, considerando las observaciones de las reuniones anteriores. Se discutió la importancia de mantener el espacio para zapateros y garantizar la circulación vehicular en las calles Camiri y Suárez de Figueroa. Se acordó realizar una socialización para presentar el diseño final a los vecinos y recibir sus comentarios.

3. PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

N°	Nombre del Asistente	Dependencia	Cargo	Inicio	Fin
1	YANISY JORGE PEREZ	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00
2	YANISY GOMEZ	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00
3	JOSUAY VILLALBA	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00
4	ROSA SANTIAGO	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00
5	FRANCISCA SANTIAGO	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA PROYECTO DE RESILIENCIA URBANA

FECHA DE REUNIÓN: 25/03/2026
ACTA N°: 001/2026
Lugar de Reunión: PLAZUELA COLÓN

ACTA DE REUNIÓN

1. DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN
Lugar de Reunión: PLAZUELA COLÓN
Fecha de Reunión: 25/03/2026
Objetivo de la Reunión: Socialización del Proyecto de Resiliencia Urbana

2. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN
Presentación de la propuesta de diseño final del espacio público, considerando las observaciones de las reuniones anteriores. Se discutió la importancia de mantener el espacio para zapateros y garantizar la circulación vehicular en las calles Camiri y Suárez de Figueroa. Se acordó realizar una socialización para presentar el diseño final a los vecinos y recibir sus comentarios.

3. PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

N°	Nombre del Asistente	Dependencia	Cargo	Inicio	Fin
1	YANISY JORGE PEREZ	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00
2	YANISY GOMEZ	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00
3	JOSUAY VILLALBA	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00
4	ROSA SANTIAGO	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00
5	FRANCISCA SANTIAGO	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE
UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA PROYECTO DE RESILIENCIA URBANA

FECHA DE REUNIÓN: 25/03/2026
ACTA N°: 001/2026
Lugar de Reunión: PLAZUELA COLÓN

ACTA DE REUNIÓN

N°	Nombre del Asistente	Dependencia	Cargo	Inicio	Fin
1	YANISY JORGE PEREZ	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00
2	YANISY GOMEZ	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00
3	JOSUAY VILLALBA	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00
4	ROSA SANTIAGO	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00
5	FRANCISCA SANTIAGO	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANNIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE	COORDINADORA	18:00	20:00



Arte de invitación para la socialización

Se realizó una coordinación previa en la anterior reunión donde se realiza una visita al Barrio 7 calles, utilizando la metodología del puerta a puerta para invitar a los vecinos con la entrega del arte de invitación para la fecha 25/03/2026, también se envió las notas correspondientes a los beneficiarios directos como ser las asociaciones de lustrabotas, refacción de zapatos y a la representante de los vecinos.

Resumen del Acta del 25/03/2026

En la socialización planificada se presentó un diseño final indicando que se aceptan las observaciones y propuesta para su mejora, y en este diseño incluía las observaciones de las dos reuniones anteriores. Las prioridades eran mantener el espacio para zapateros y garantizar la circulación vehicular en las calles Camiri y Suárez de Figueroa. El equipo técnico del PRU, integrado por áreas social, ambiental

e infraestructura, se recibió sugerencias como: Iluminación adecuada, seguridad en espacios verdes para evitar uso indebido como ser baño de las mascotas y de las personas en situación de calle y están en total acuerdo los vecinos además de los zapateros y lustrabotas para poder realizar la construcción de la obra en el Barrio de las 7 calles con la intervención con el proyecto Tras las Huellas del Espino Blanco. Como vemos en las fotografías y en el acta de la socialización hubo una mayor participación de la sociedad para que puedan ser partícipes del proyecto.



3.4.- Durante la ejecución

Como es muy importante el involucramiento de la comunidad en este tipo de intervenciones de urbanismo táctico es que se realizó una exploración de las actividades posibles a realizarse, los recursos necesarios y las co-dependencias con otras instancias del Gobierno Municipal para el desarrollo de actividades de co-construcción. Se determinaron posibles hacer las siguientes actividades:

a) Mecanismo de atención de Quejas y Reclamos

El contratista deberá disponer en el punto de intervención de un letrero ubicado en lugar visible, con un aviso para los transeúntes con un número de teléfono, QR y/o correo electrónico como canales de contacto para poder hacer requerimiento de información y/o presentar una queja o reclamo. Este mecanismo será atendido por la contratista del proyecto que será encargado de registrar cada contacto, y junto con supervisión buscar la respuesta inmediata para cualquier reclamo. Si fuera necesario activara los procedimientos de emergencia o derivara el caso a las instancias competentes por ley para casos específicos (Servicio Legal Municipal, Defensoría de la Niñez, Defensor del Pueblo, fiscalía, etc.). En caso de generarse un caso relacionado a la violencia las mujeres y los niños/as el caso tal cual fue comunicado, sin detalles del nombre de la sobreviviente deberá ser comunicado a la UEP y al Banco Mundial en las 24 horas siguientes al incidente.

De no ser posible la resolución satisfactoria del reclamo planteado, convocara al responsable social de la Unidad Ejecutora Operativa del Gobierno Municipal y del UEP para lograr una solución que sea satisfactoria para las partes intervinientes.

b) De la comunidad con actividades que ya se realicen

Se planteó el apoyar actividades que grupos ya conformados realicen en los espacios a intervenir para que se adapten a la nueva situación de los lugares, pero en los contactos con la comunidad no se han encontrado ningún tipo de actividad que suceda.

3.5.- Después de la ejecución

Con la finalidad de que estos espacios sean apropiados de manera efectiva por la comunidad más cercana es que se realizó una exploración con secretarías municipales e instituciones que tengan programas existentes que puedan acompañar a la gestión y al mantenimiento de las intervenciones, que se iniciarían con las actividades con co-construcción como un gran evento de apertura del nuevo espacio. Se establecieron las siguientes actividades posibles:

- Lanzamientos de Rutas culturales patrimoniales a cargo de la Secretaria Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo
- Ferias productivas y/o de apoyo al artesano a cargo de la Secretaria Municipal de Desarrollo Económico.

4. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

4.1 Identificación de beneficiarios

Todas las intervenciones se realizarán dentro del Distrito Municipal N° 11, que corresponde a la Ciudad Vieja que, desde su traslado hasta mediados del siglo pasado, no sobrepasaba el 2do anillo. Hoy, la mayor parte de la población vive fuera del área central. Según la estructura urbana, este distrito comprende los dos primeros anillos de la ciudad. Su población, según Censo de 2012, es de 69.534, para el 2022 se proyecta un total de 91.232 habitantes, que serían los beneficiarios directo de estas intervenciones que son de escala pequeña, pero por su ubicación en zonas muy transitadas pueden tener un alcance muy amplio, por lo que los beneficiarios serian todos los que son usuarios del área central en las zonas en las que se ubican las intervenciones.

Además, se debe plantear una nueva escala de las relaciones de influencia que tiene el Centro de la ciudad, porque deberá transformarse en el Centro de un área metropolitana. Por lo que no solo será el custodio de la historia de la ciudad y de su patrimonio tangible, sino que será también la puerta de ingreso a los municipios que son parte del área metropolitana, así como a los patrimonios naturales y culturales de la región, así que deberá asumir el papel como centro de interpretación y promoción de los mismos; ofreciendo servicios de apoyo al turismo y como centro de vinculación entre las diferentes ciudades del área metropolitana y sus espacios culturales y patrimoniales.

4.2 Determinación de afectación

Tras las huellas del espinillo Blanco (Plazuela Colon, Calle Camiri y Calle Suarez de Figueroa)

La plaza Colon es una antigua plaza del centro histórico que a pesar de estar en la cercanía del Mercado 7 calles ha mantenido su característica como espacio de recreación y socialización y no se ha visto avasallado por el comercio informal que ha tomado las aceras de las calles adyacentes del mercado. Si bien tiene algunas actividades comerciales son en su mayoría muy antiguas, antes de la expansión del mercado.

La vocación del espacio es como punto de reunión de la población que espera el transporte público que pasa por la acera este de la plaza, calle Colon. En la acera contraria, sobre la calle Camiri, se concentran las actividades, más que todo por la presencia de un gran árbol que proporciona alivio a los rayos solares para defenderse del intenso calor que caracteriza la mayor parte del tiempo al clima de la ciudad.



Vista a la esquina de las calles Camiri y Suarez de Figueroa



Vista de la calle Suarez de Figueroa



Vista de la calle Colon



Vista desde la plaza hacia la calle Camiri

Desarrollo del Concepto de diseño: El antiguo nombre de la Plaza, antes que se la comience a denominar Plazuela Colon, era la plaza del Espino Blanco. Por lo que esta intervención parte del rescate del nombre original del espacio. Por otro lado, la presencia de los artesanos zapateros en el borde oeste de la misma, sobre la calle Camiri, ha consolidado un uso relacionado con el espacio por más de cincuenta años. Por lo que se vio necesario mantener ese imaginario que es reconocido, pero no valorado en la consolidación del espacio que no presenta asentamientos y se encuentra en un buen estado de mantenimiento por la apropiación los zapateros y otros actores (refresqueros, venta de dulces, foodtrucks) que conviven y trabajan en el lugar. Por lo que se introduce la idea de las huellas, que es la señal o el rastro que deja un cuerpo al moverse en el suelo. Las huellas hacen referencia a los zapateros y su trabajo con los zapatos, protectores de los pies, generadores de huellas, en este caso no de un movimiento físico sino del paso del tiempo que los consolida como los referentes más importantes de este espacio público.

Cuadro N°1. Respuesta a demanda vecinal Plaza Colon

Necesidades de la comunidad	Propuesta
Poca iluminación limita las horas de uso de la plaza	Se propone una gran estructura metálica que genere sombra de día y sea un gran espacio iluminado durante las noches, que permita mayor tiempo de permanencia en el día y genere la posibilidad de uso y nuevas actividades durante la noche.
Poca área sombreada hace que durante el día poca gente se quede en la plaza	Al generar sombra durante el día en la zona cercana de los zapateros se da mayor confort a los clientes de los zapateros, además de permitir que los ocasionales transeúntes puedan tener opciones para descansar confortablemente.
Pocos espacios para sentarse	Se desarrolló un tipo de mobiliario unipersonal tipo taburete, que en agrupaciones de diferentes alturas no permite que los usuarios puedan acostarse en ellos por lo que no sería posible que sean usados como cama por las personas en situación de calle. Así se les brinda comodidad a los usuarios y se incentiva a que se queden mayor tiempo en el espacio.
Espacio improvisado y poco seguro para los zapateros	Se consolida el espacio de los zapateros con separadores de tránsito como balizas, maceteros y los asientos del kit partes.
Espacio inseguro para la espera de transporte público sobre la calle Colon	Al aumentar la iluminación del lugar, sobre todo hacia el oeste, que es la zona más desierta en horas de la noche, se busca que haya mayor cantidad de actividades y así mayor presencia de personas en horarios más extendidos.

La intervención propuesta esta plaza es perimetral, no interfiere con nada del equipamiento consolidado dentro del espacio público construido. Se amplía la zona de uso peatonal, ocupando un espacio de estacionamiento de la calzada para dar en el lado oeste mayor comodidad y sobre todo seguridad a las personas que esperan por sus calzados que son reparados por los artesanos zapateros asentados en la calzada de la calle Camiri.

Sobre la calle Suarez de Figueroa se extiende la acera a través de elementos fijos que preserven los espacios para las actividades ocasionales que se asientan ahí por las noches. Durante el día serán extensiones con asientos para el uso y disfrute de la población que acude a dicho paseo. Por lo que se concluye que no existen afectaciones a las actividades que se realizan en la plaza Colon. Además, que el tipo de trabajo previsto no implican excavaciones y son de tipo de construcción en seco que se realiza en corto tiempo y con molestias mínimas.

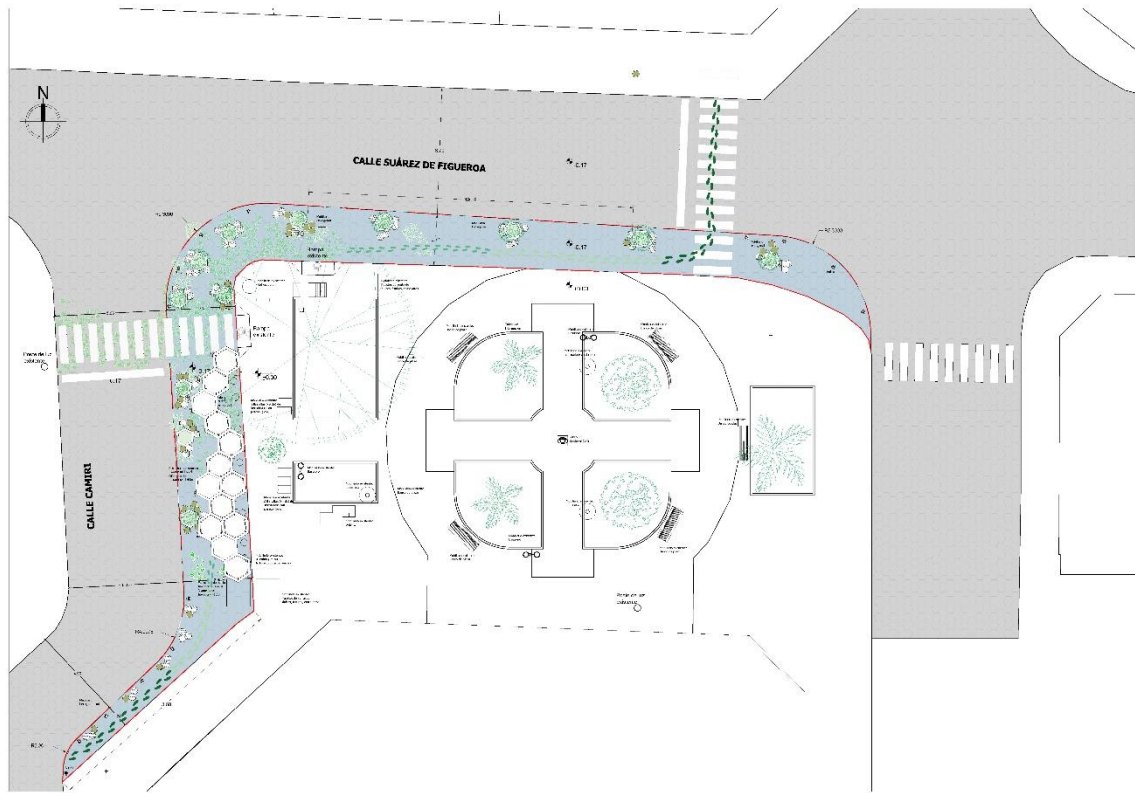


Gráfico N° 2. Plano de Intervención tras las huellas del espino blanco- Plazuela Colon

5. Análisis de Riesgo

A continuación, se muestra el análisis de riesgos sociales, las medidas de mitigación, los responsables y los costos si correspondieran.

Cuadro N°2. Análisis de Riesgos Sociales del Proyecto “Tras las huellas del Espino Blanco”

RIESGOS SOCIALES	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	RESPONSABLE	COSTOS
Insuficiente socialización de los proyectos con posibles conflictos sociales a causa de la falta de información.	No aplica ninguna medida de mitigación porque los proyectos son parte de un proceso de diseño participativo. Mantener informada a la población de la zona y la que circula por la misma antes de dar inicio a la intervención y durante su ejecución.	Unidad Ejecutora del Proyecto de Resiliencia Urbana	Sin costo extra fuera del funcionamiento de la Unidad Ejecutora

Falta de apropiación del espacio público por parte del vecino	No aplica. Ha habido una amplia participación de los actores involucrados en el proceso.		
Posibles dificultades en la recuperación del espacio público.	No existe ninguna ocupación permanente del espacio público que impida que se desarrolló del proyecto	Unidad Ejecutora del Proyecto de Resiliencia Urbana	
Comerciantes con permiso en espacio públicos	Los comerciantes son parte del proceso participativo y están dispuestos a moverse a sus nuevas ubicaciones en el mismo ambiente dentro del mismo espacio,	Unidad Ejecutora del Proyecto de Resiliencia Urbana	
Afectaciones temporales a la avenida o comercios por la construcción del proyecto.	No se han detectado ningún tipo de afectación.	Supervisión y empresa contratista	
Dificultades en el tránsito y circulación vehicular durante la ejecución de la obra.	Monitorear y realizar acciones de control operativo de tráfico que contribuyan a mejorar la circulación vehicular durante los días de ejecución de la obra.	Supervisión y empresa contratista	
Problemática de la inseguridad ciudadana en razón de género	Implementar iluminación y monitoreo de seguridad en todos los puntos de intervención durante la implementación	Supervisión y empresa contratista	

Fuente: Elaboración propia

6. Plan de Gestión Social del Programa

6.1 Descripción de los arreglos institucionales para la gestión social del proyecto

El tercer componente del Programa Ciudades Resilientes “Gestión de Programa”, comprende la creación de capacidades en el Gobierno Autónomo Municipal para el desarrollo de operaciones de la infraestructura resiliente a partir del establecimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto, que será la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo a través de la Dirección de Planificación Integral. La UEP ejecuta los procesos de adquisiciones y contrataciones, la gestión financiera, las salvaguardas sociales y ambientales, la contratación de empresas constructoras y la supervisión, así como el seguimiento de los resultados de los proyectos.

Así mismo la UEP trabaja en la socialización y comunicación con los beneficiarios, de manera previa y durante la implementación de los proyectos, además ser la responsable de todas las etapas de los proyectos. Desde el inicio de la etapa de diseño se trabajó en cercana colaboración con la Secretaria Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo para que colaboren con una relación histórica del lugar

que se había escogido para intervenir. De esta manera las intervenciones cumplirán no solo como generadoras de actividades dentro de espacios degradados del centro de la ciudad, sino que se unirán a un circuito turístico cultural que la Secretaria Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo implementara para rescatar la historia de ciertos espacios emblemáticos del centro histórico.

Con el afán de dotar de una identidad regional a las propuestas de urbanismo táctico se estableció contacto con la Dirección del Jardín Botánico Municipal para que nos dotaran de especies locales que se adecuen a las características físicas de las propuestas y ayuden al rescate de la identidad histórica del centro. Personal técnico especializado visito los emplazamientos y trabajó con el equipo de diseño para determinar las especies nativas más adecuadas según las características requeridas por el diseño y por la ubicación en el espacio público.

6.2 Actores institucionales claves, roles y funciones

En los siguientes cuadros se identifican los actores dentro del proyecto, sus responsabilidades/competencias con relación al proyecto y su nivel de participación en el mismo.

Cuadro N°3. Beneficiarios directos del Proyecto “Tras las huellas del Espino Blanco”

Beneficiarios Directos
Vecinos del Barrio 7 calles
Asociaciones
Asociacion de zapateros "9 de Febrero"
Asociacion de lustrabotas "24 de Septiembre"
Quioscos
Venta de golosinas
Venta de tarjetas de recarga
Ambulantes
venta de refresco
venta de salteñas (mañana)
venta de lomitos y hamburguesas (noche)

Elaboración propia (2025)

Cuadro N° 4. Actores, Roles y Funciones para el Proyecto “Tras las huellas del Espino Blanco”

ACTORES	ROLES	FUNCIONES
Presidentes/as y Dirigentes de Juntas Vecinales. Organizaciones de vecinos de los lugares a intervenir	Representantes vecinales para la demanda y la acción social frente a las autoridades	Participar en las actividades y acciones durante el Proceso de Socialización e Información del Proyecto, como durante la implementación del Proyecto, con las empresas, consultores y los funcionarios del GAM.

Actores con actividades económicas	Asociación de lustrabotas 24 de septiembre Asociación de zapateros 9 de febrero Comerciantes ambulantes y Quioscos de la plazuela	Participar en las actividades dentro del proceso de socialización antes, durante la implementación del proyecto , en coordinación con la UOD PRU.
Dirección de Asuntos Generacionales -Departamento Defensoría de la niñez y Adolescencia. -Departamento de Genero	Ser el eje articulador institucional que garantice el respeto a los derechos y el bienestar psico-emocional de niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, con la solvencia del personal sensibilizado y capacitado para brindar servicios con calidad y calidez	-Sensibilizar y concienciar a la comunidad sobre los factores de riesgo psico- sociales que causan la violencia en la familia para alcanzar una nueva concepción de convivencia en igualdad de condiciones. -Abordar el problema de la violencia intrafamiliar y doméstica en coordinación con roles sociales, para ser más efectivas y eficaces en la atención -Coordinación institucional para desarrollar procesos inclusivos para personas con capacidades diferentes en las aéreas de educación, accesibilidad, deportes y otros.
Estudiantes Escolares y Universitarios, Publico en general	Público objetivo para difundir el proyecto y concientizar sobre el cambio buscado en el centro y convertirlos en futuros usuarios de los nuevos espacios.	Participar en las actividades y acciones durante el Proceso de Activación e Información del Proyecto e involucrarlos durante la implementación del Proyecto.
Secretaría de Movilidad Urbana	Responsables Técnicos del proyecto sobre el uso de calzadas y radios de giro	Monitorear el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los contratos establecidos a las empresas constructoras y supervisoras.
Dirección de Alumbrado Público	Asistencia en la ubicación y traslado de postes e iluminación.	Coordinar con la supervisión y fiscalización en cuanto a infraestructura durante el proceso de construcción en cuanto a las redes de alumbrado.
Secretaria de Cultura, Patrimonio y Turismo	Planificar, proponer, evaluar y gestionar las actividades, proyectos y espacios relacionados con el arte, cultura y turismo.	Coordinar con la UEP la información relativa a la historia y la preservación de la identidad del centro histórico para su implementación dentro de las intervenciones de urbanismo táctico.
Dirección de Jardín Botánico	Ser custodios y productores de especies nativas para la preservación de los hábitats presentes en la ciudad.	Asesoramiento en la decisión sobre las especies a proponer en las intervenciones, brindar asistencia técnica en la implementación y llevar delante talleres de huertos urbanos.
Empresa constructora	Responsable de ejecutar el proyecto	Ejecutar obras de calidad. Canalizar los reclamos.

Empresas consultoras (Supervisión)	Responsable de supervisar las obras del proyecto.	Acompañar y fiscalizar la ejecución con calidad de las obras.
Dirección de Planificación Integral de la Secretaría de Administración y Finanzas	Unidad Ejecutora del Programa	Ejecutar los procesos de adquisiciones y contrataciones, la gestión financiera, las salvaguardas sociales y ambientales así como el monitoreo a los contratos de los proyectos con los responsables técnicos de las Secretarías Municipales.

Fuente: Elaboración propia

7. Lineamiento para los planes y estrategias a ser ejecutados en el proyecto “Tras las huellas del Espino Blanco”

7.1 Estrategia de comunicación y planes de relaciones vecinales para el proyecto

a. Objetivo

El objetivo de la estrategia es establecer y divulgar canales de comunicación idóneos e informar de manera oportuna a los diferentes actores interesados en el marco de la implementación y activación de los puntos que forman parte de las intervenciones de urbanismo táctico.

b. Principios orientadores

La estrategia de comunicación tiene como principios orientadores:

- **Inclusión:** Asegurar que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.
- **Pertinencia:** Establecerá el grado de relevancia, necesidad e importancia de la estrategia de comunicación sobre los actores del proyecto, además de su adecuación e idoneidad para la realidad en que será aplicado.
- **Bidireccionalidad:** Determinará la comunicación bidireccional hacia los actores, los cuales pueden generar retroalimentación simultánea de manera que la información vertida pueda convertirse en conversación.
- **Retroalimentación:** Durante la implementación de la estrategia de comunicación, este principio será de mayor aplicación, orientará y dirigirá las actividades de forma que los mensajes que sean difundidos a los actores del proyecto sean replicados en su entorno.
- **Transparencia:** Durante la elaboración e implementación de los proyectos, los beneficiarios recibirán información oportuna y veraz sobre el proyecto. El proceso se manejará de manera objetiva y técnica con el fin de garantizar que los beneficios de la estrategia sean orientados a la población interesada.
- **Divulgación oportuna:** La presente estrategia de comunicación, será validada y difundida de tal manera que el proyecto y los cambios que implicará sean conocidos y entendidos con anticipación por todos los actores involucrados.

c. Públicos

La estrategia de comunicación elaborada se dirige hacia una variedad de públicos, en un primer nivel a los usuarios del área donde se construirán los proyectos que se verán afectados en su día a día.

- Público en general
- Estudiantes Escolares y Universitarios
- Vecinos y propietarios
- Turistas
- Artistas
- Gestores culturales
- Comercios locales
- Personas con capacidades diferenciadas
- Adultos mayores
- Niños y adolescentes

d. Medios y mensajes

Por lo expuesto anteriormente, se propone realizar soportes comunicacionales que acompañen a las diferentes fases de los proyectos y que sean herramientas que permitan comunicar a los interesados, el proyecto, los impactos, riesgos identificados y medidas de mitigación que se implementarán, entre otro tipo de información que demande la puesta en marcha del Proyecto.

Debido a la variedad de actores involucrados, en el marco de la estrategia de comunicación se utilizarán varios medios (comunicados internos, pizarras internas, página web del GAMSCS, conferencia de prensa, redes sociales, charlas, entre otros) y mensajes (contenido en función de la etapa del proyecto, del tipo de información a difundir y del público al que se dirige el mensaje) para comunicar e informar de manera oportuna a los actores interesados.

Para efecto se definieron las siguientes fases de implementación de la estrategia de comunicación:

- Antes de la construcción, dos semanas antes del inicio de la obra, bajo responsabilidad directa de la UEP.
- A partir de la firma del contrato con la empresa contratista, y durante toda etapa de construcción y acondicionamiento (bajo responsabilidad del contratista, la supervisión y
- Antes de iniciar la operación del proyecto, es de responsabilidad del contratista, supervisión y UEP.

7.2 Plan de Relacionamento Vecinal

A partir de la firma del contrato con la empresa contratista, durante la fase de construcción y acondicionamiento, el contratista será el responsable de continuar con la implementación de la estrategia de comunicación del proyecto mediante la elaboración e implementación de un Plan de Relacionamento Vecinal (PRV). El PRV deberá contar con la aprobación de la UEP.

a. Capacitación al personal

Durante la ejecución de la obra se planificarán talleres de capacitación obligatoria a todo el personal, que tendrán como objetivo prevenir problemas por conducta inapropiada o no adecuada en el lugar

de trabajo con base a un Código de Conducta que será elaborado por el Contratista tomando en cuenta la normativa nacional relativa a la prevención de violencia en razón de género, prevención de toda forma de discriminación y falta de respeto a los derechos de las personas en general. Los temas que se deberán tocar en los talleres son mínimamente los siguientes:

- **Salud y Seguridad ocupacional:** medidas de prevención de riesgos laborales y para la salud, equipo de protección personal y ergonomía, seguridad industrial, higiene ocupacional e industrial, saneamiento básico y protección ambiental, Plan de emergencia y evacuación.
- **Orientación y capacitación para prevenir la violencia y la discriminación:** Ley 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, Ley N° 045 contra el racismo y toda forma de discriminación, conductas adecuadas y permitidas.
- **Métodos anticonceptivos, ETS y VIH SIDA:** enfocado en la prevención, el conocimiento anatómico y la toma de decisiones informadas sobre anticoncepción e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS/ETS), basado en directrices de organismos de salud.

b. Participación y control social

La Participación y Control Social se define como un derecho constitucional, condición y fundamento de la democracia de carácter participativo y exigible que se ejerce de forma individual o colectiva, directamente o por medio de representantes para el diseño, formulación y elaboración de políticas públicas, la construcción colectiva de leyes y/o la supervisión y evaluación de la ejecución de los recursos fiscales en la Gestión Municipal.

La Participación y Control Social se enfocan como instrumentos que garanticen la consecución de un proyecto o la sostenibilidad de los mismos, cumpliendo los siguientes objetivos:

- Fortalecer la Participación y Control Social para velar por la adecuada provisión y calidad de los servicios contratados para la ejecución de los proyectos.
- Consolidar la Participación y Control Social en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas y las acciones del Gobierno Municipal, en todos sus ámbitos y niveles territoriales.
- Transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado.
- Las instancias de control social además de controlar la asignación de recursos públicos y su buena administración, se constituyen en el nexo entre la población y las entidades públicas, por lo que deben socializar y difundir los alcances, los beneficios y los problemas del proyecto, con el fin que la población esté informada y en condiciones de tomar decisiones que coadyuven al cumplimiento del objetivo del proyecto.

Actualmente existen instancias de Participación y Control Social dentro de la estructura del Gobierno Municipal, en este sentido el ejecutor debe considerar también las formas de organización social existentes en los barrios (junta vecinal, organización sindical o comunitaria) legalmente reconocidas.

Esta instancia y la población beneficiaria deberán decidir la forma de ejercicio de su derecho a la Participación y Control Social, definiendo el grado de acompañamiento al proceso constructivo, a través de sus formas de organización ya existentes, o conformar una instancia circunstancial para el proyecto.

La dinámica social que se puede desarrollar en el proyecto a partir del Control Social es el acompañamiento de los vecinos al Proyecto en coordinación con la empresa ejecutora para el buen desarrollo del proyecto.

7.3 Plan de género y generacional para el Proyecto “Tras las huellas del Espino Blanco”

a. Objetivo

Garantizar que el Proyecto “Tras la huella del Espino Blanco” en sus componentes y actividades incluya la perspectiva de género, a partir del diseño de propuesta generadoras en todo el ciclo del proyecto sin discriminación de ningún tipo.

b. Conceptos Orientadores

Para la construcción del Plan de Género y Generacional, es necesario plantear conceptos de las teorías orientadoras que expliquen el enfoque que se le dará a esta planificación específica, la cual intentará generar acciones concretas que permitan conocer el estado real de las mujeres y su relación con los proyectos.

Adicionalmente con estos principios rectores se busca identificar a la comunidad de las diversidades sexuales las cuales han sido aún más invisibilidades dentro de este contexto, además de reconocer a la población de la tercera edad, infantil y personas con capacidades diferentes.

Es así que a continuación se exponen estos lineamientos conceptuales para el análisis de las desigualdades de género y generacional existente:

Perspectiva o enfoque de Género: Permite reflexionar respecto a la influencia de los estereotipos/ patrones culturales e ideológicos asignados a hombres y mujeres en los procesos de socialización humana y que moldean las formas de comportamiento de los mismos y de la sociedad en su conjunto. Así también, el enfoque de género permite una entrada a la consideración por la diversidad sexual y las complejas formas de comprensión respecto a las diferentes maneras de configuración de la identidad sexual, la orientación sexual y las expresiones de género, construcciones que superan una visión meramente biológica.

Heteronormatividad: Se entiende a la heteronormatividad como el predominio del patrón heterosexual en las relaciones sexuales y sociales, como la norma que se establece a ser considerada como: la habitual, la adecuada y la necesaria para garantizar el orden social que se ha establecido. Por tanto, toda persona que quede fuera de este contexto sale de la “norma” y eso representa dificultades para ser incluido y adaptarse.

Masculinidad Hegemónica: La Masculinidad hegemónica es la configuración de una práctica genérica (género) que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell, 1995). La masculinidad hegemónica por tanto

refiere a los mecanismos simbólicos y materiales que permiten que un tipo de masculinidad sea la dominante tanto en las relaciones personales, cotidianas, sociales y culturales, como en las formas de transmisión cultural e ideológica de las sociedades.

Discriminación contra la mujer: En la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), menciona que “denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”..

Desigualdad de Género en el ámbito urbano: Para entender la desigualdad de género, se analizará la violencia simbólica que se ejerce socialmente diferenciada para hombres y para mujeres, y aquí se señala lo que menciona Bourdieu en relación al “principio de la inferioridad y de la exclusión de la mujer, que el sistema mítico-ritual ratifica y amplifica hasta el punto de convertirlo en el principio de división de todo el universo, no es más que la asimetría fundamental, la del sujeto y del objeto, del agente y del instrumento, que se establece entre el hombre y la mujer en el terreno de los intercambios simbólicos, cuyo dispositivo central es el mercado matrimonial, y que constituyen el fundamento de todo el orden social. Las mujeres sólo pueden aparecer en él como objeto, o mejor dicho, como símbolos cuyo sentido se constituye al margen de ellas y cuya función es contribuir a la perpetuación o al aumento del capital simbólico poseído por los hombres” (Bourdieu, 2000).

Violencia de Género/ Violencia contra la Mujer: La violencia contra la mujer es la manifestación más extrema de discriminación contra las mujeres. De acuerdo al informe “Ni una más, el derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe” presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, se considera que la violencia contra las mujeres “es un problema de desigualdad, discriminación e impunidad y se destaca por ser una violación sistémica de los derechos humanos y un obstáculo al desarrollo económico, social y democrático en todos los países” (CEPAL, 2007). Otra de las definiciones de la violencia contra la mujer más importantes es la detallada en la Convención Belem do Pará, que menciona que es “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

c. Implementación en el Proyecto

La integración de temas de género y seguridad durante la fase de implementación es crítica para evitar la reproducción de desigualdades y garantizar un entorno seguro. La implementación debe asegurar que los riesgos laborales y comunitarios se aborden con un enfoque diferenciado.

Seguridad y Salud Laboral con Enfoque de Género.

- *Evaluación de riesgos diferenciada:* Reconocer que hombres y mujeres enfrentan riesgos físicos y psicosociales distintos, superando la visión "neutral" del trabajador promedio.

- *Seguridad en el puesto de trabajo*: Adaptar Equipos de Protección Personal (EPP) y herramientas al cuerpo femenino, especialmente en el sector de obr.
- *Gestión de riesgos psicosociales*: Prevenir el acoso laboral, la alta exigencia emocional y los conflictos trabajo-familia, que suelen afectar más a las mujeres.

Violencia Basada en Género (VBG) y Protección

- *Prevención de Acoso y Explotación Sexual*: Establecer protocolos claros y tolerancia cero contra el Abuso, Explotación y Acoso Sexual (AEyAS) en el lugar de trabajo y en comunidades beneficiarias.
- *Mecanismos de denuncia seguros*: Implementar canales de quejas confidenciales y accesibles que protejan a las víctimas de represalias.
- *Protocolos de seguridad en el sitio*: Asegurar que las instalaciones (baños, vestuarios) sean seguras, iluminadas y separadas por género.

Participación y Empoderamiento en la Implementación

- *Equipos de trabajo igualitarios*: Promover la participación de mujeres en roles técnicos y de toma de decisiones, no solo administrativos.
- *Capacitación sensibilizada*: Capacitar a todo el personal en igualdad de género y prevención de violencia.
- *Consultas inclusivas*: Realizar consultas de seguimiento que permitan a las mujeres expresar sus necesidades sin presión de líderes masculinos o comunitarios.

Seguimiento y Monitoreo con Datos Desagregados

- *Indicadores de género*: Utilizar datos desagregados por sexo para evaluar la participación, beneficios y seguridad de las actividades del proyecto.
- *Auditorías de impacto*: Evaluar si la ejecución del proyecto está creando nuevas brechas de género o riesgos de seguridad.

Seguridad Comunitaria

- *Evaluación de riesgos de seguridad pública*: Considerar cómo el proyecto afecta la seguridad de las mujeres al transitar hacia y desde el lugar de trabajo, especialmente en horarios nocturnos.

7.4 Programa municipal para personas en situación de calle

El Censo de Población en situación de Calle realizado en el año 2018 por el Instituto Nacional de Estadística en coordinación con los Distritos Policiales estableció una población estimada de personas en situación de calle y los lugares que ocupan en la ciudad. Esta información no está discriminada por sexo y solo presenta los grupos de edad predominantes en cada área identificada como asentamiento de personas que viven en la calle.

Grafico N°3: Población en situación de calle distrito municipal 11



Este censo identificó las áreas donde se asienta esta población sin hogar. Para el Distrito 11 se identificaron cuatro lugares de concentración permanente de personas en situación de calle: Av. El Trompillo y 2do anillo (zona Cine Center), Av. Uruguay y 1er anillo, Av. Grigota y 2do anillo - Rotonda Chiriguano, Av. Pirai y 2do anillo. Ninguna de las zonas coincide con las zonas de intervención del proyecto por lo que no significan un riesgo directo. En la plazuela Colon, existe presencia de personas en situación de calle, pero no de gran magnitud, ocasionalmente pasan la noche por la zona, pero generan un malestar en los vecinos,

El Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra cuenta con el Centro Ana Medina, como se lo nombra habitualmente, es un predio de 6 hectáreas ubicado en la avenida Virgen de Luján, entre el octavo y noveno anillo de la zona este de la capital cruceña. El centro cuenta con 8 bloques y se divide en dos áreas, el centro municipal de Rehabilitación de Drogodependientes, que actualmente opera con unas 50 personas residentes; y el centro Ana Medina, que nació como espacio para atención especializada a mujeres víctimas de maltrato, pero se ha adaptado a las necesidades del municipio para abrir como refugio temporal para personas en situación de calle que funciona durante los meses de invierno.

Ambas instalaciones funcionan juntas, pero cuentan con una separación física que las mantienen independientes. La casa de acogida tiene 400 camas distribuidas en dos bloques, además de jardines para siembra, comedores, salones recreativos, auditorio, consultorios médicos, enfermería, oficinas administrativas, salas de terapia y seguridad.

7.5 Fortalecimiento de la Planificación de la gestión social para el Proyecto “Tras las huellas del espino Blanco”

a. Objetivo:

El objetivo principal de la planificación social en un proyecto de construcción es garantizar la sostenibilidad del proyecto mediante la gestión armoniosa de su impacto social, fomentando la

aceptación vecinal, minimizando conflictos y mejorando la calidad de vida de los actores locales, lo que facilita el cumplimiento de los plazos y objetivos constructivos.

b. Componentes

Planificación Participativa y Diagnóstico: Implica la construcción conjunta con la comunidad, identificando necesidades reales, vocaciones productivas y organizaciones locales, en lugar de imponer soluciones verticales.

Identificación de Actores y Mapa de Riesgos: Mapeo de los actores sociales (stakeholders), sus niveles de influencia y los riesgos potenciales para la comunidad o el proyecto.

Mecanismos de Comunicación y Diálogo: Implementación de canales de comunicación oportunos y permanentes para la rendición de cuentas y la gestión de quejas o conflictos.


Planes Operativos de Mitigación: Definición de acciones específicas de prevención, mitigación o compensación ante impactos negativos.

c. Cronograma del plan de Gestión:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CRONOGRAMA DEL PLAN DE GESTION				
	Preinicio de obra	Inicio de obra	Ejecucion de obra	Conclusión de obra	Post conclusión de obra
Identificación de Beneficiarios					
Socialización con actores principales					
Socialización puerta a puerta					
Reuniones vecinales					
Socialización y levantamiento del acta con (la vecindad, contratista, PRU) para el inicio de obra					
Instalación del Punto de Atención al Vecino (PAV)					
Atención en el PAV, para la línea telefonica y presencial					
Recepción y respuestas al MQR					
Inducción al personal del contratista					
Capacitaciones al personal de contratista					
Levantamiento del acta de conformidad del vecino (FEJUVE, Zapateros, etc.)					

ELABORACION PROPIA

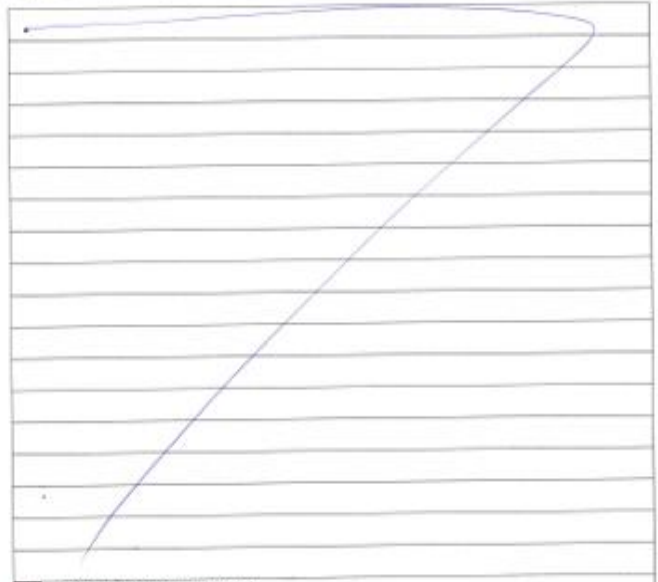
Anexos 1 Acta del 9/12/2025

 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA SECRETARÍA MCPAL. DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA PROYECTO DE RESILIENCIA URBANA	
FECHA DE REUNIÓN: 9/12/2025	ACTA N° Ley 1178, Artículo 28°. Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo. Artículo 38°. Los profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban.

 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA SECRETARÍA MCPAL. DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA PROYECTO DE RESILIENCIA URBANA	
FECHA DE REUNIÓN: 9/12/2025	ACTA N° Ley 1178, Artículo 28°. Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo. Artículo 38°. Los profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban.

ACTA DE REUNION

1 DATOS GENERALES DE LA REUNION	
Lugar de Reunión: PLAZUELA COLON	
Hora de Inicio: 14:10	Hora Final: 15:30
2 OBJETIVO DE LA REUNION:	
3 TEMAS TRATADOS EN LA REUNION	
Presentación del Proyecto rescato de ESPIN BLANCO de Lic. SORBLA HACIA LA PREXISTENCIA DEL EQUIPO PAU PRESSATI EN LA ZONA, de AEB MIGUEL HIGER UNA DESCRIPCION A FONDO PARA EL BENEFICIO DIRECTO, LOS SERVICIOS ZARZOSAS Y PUESTO DE VENTA Y COMESTIBLES GESTION PRIVATE PARA LA SERVICIACION 28 ZARZOSAS LUSTAROTA 4, JUNTA DE BARRIOS y 2 kioscos fijos, solicita una RED DE VENTA PARA LOS CLIENTES / LUMINARIAS, MALA SONDAS SOLICITUD DE LOS BENEFICIARIOS, PREGUNTAN TAMBIEN QUE VINIERAN ARTIS A JARDINER, Y MENCIONAN HISTORIA DE RESCATO INDICAN TAMBIEN EL CUIDADO DE LA JARDINERA HACER UN BARRALLADO, LA ASOCIACION 9 DE FEBRERO ZARZOSAS, ASOCIACION 24 DE SEPTIEMBRE LUSTAROTAS, MENCIONA QUE LA ASOCIACION ESTA 54 AÑOS EN EL LUGAR, QUE EL INTERES DEL PROYECTO ESTA LATENTE POR PARTE DE LOS QUE YA SE LOS HIZO ANOS ATRAS LA SERVICIACION.	




4 FECHA DE LA PROXIMA REUNION					
5 PARTICIPANTES DE LA REUNION					
N°	Nombre (e) Apellidos	Dependencia/ Institución	Cargo	Teléfono	Firma
1	Juan Manuel Espi	Zapalora		7219 9558	[Firma]
2	Walter Espin Vasquez	Zapalora		7566 4574	[Firma]
3	Mary Isabel Romero P.	Pastillera		635 8037	[Firma]
4	Walter Escobar	Escapatoro		6555 4422	[Firma]
5	Maximiliano Mendi Chama	REFUGIADOS		980 0918	[Firma]
6	JUAN J. RIBERA CB	LUSTAROTA		7734 8061	[Firma]
7					[Firma]



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
 DE LA SIERRA**
**SECRETARIA MCPAL. DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
 Y MEDIO AMBIENTE**
**UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA PROYECTO DE
 RESILIENCIA URBANA**

FECHA DE REUNION: 1 / 2025	ACTA N°	Ley 1178, Artículo 28°. Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo. Artículo 38°. Los profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban.
-------------------------------	---------	--

8	Emrejal Sandoval Zapata	Zapata			
9	Valerio Zapata A	Lustrador	73390462		
10	HUGO MAMANI RICHUAI	Lustrador	72689386		HUGO
11	JORGE RIVA	Lustrador	72689386		JORGE
12	MIGUEL JOSE ZORRINI	EL DIBO de reciclaje			
13	LUIS CABRERO CURUAI	Zapata	72689386		
14	FELIX DUCAN	Zapata			
15	MARIO GONZALEZ AYALA	MANA DE RECICLADORA	72689386		
16	Hugo Santiago Mamani Pachua	Lustrador	72689386		
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	
	SECRETARIA MCPAL. DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA PROYECTO DE RESILIENCIA URBANA	
FECHA DE REUNION: 15/10/2026	ACTA N°	Ley 1178, Artículo 20°. - Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo. Artículo 30°. - Los profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban.

7	Jorge TAPIA	930 75400	ZOBANON		
8	YOLANDIS GOMAZ	UOLINA	UOLINA	61354524	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

Anexos 3 notas de solicitud

Santa Cruz, 18 de diciembre de 2025

Ing. Robert Alex Rivero Álvarez
DIRECTOR DE UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA
DE PROYECTOS DE RESILIENCIA URBANA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Presente.

Ref.: Solicitud de reactivación del Proyecto "Tras las huellas del Espino Blanco" plazuela Colón zona 7 calles.

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarlo cordialmente y desearle éxito en las funciones que desempeña, me dirijo a su autoridad en representación de la Asociación 9 de febrero y la Asociación 24 de septiembre, con el propósito firme de solicitar formalmente la reactivación y pronta ejecución del proyecto "Tras las huellas del Espino Blanco" plaza zona de las 7 calles.

Al respecto, es imperativo mencionar que el interés por la consolidación de este proyecto es latente y prioritario para los actores sociales que dan vida al centro histórico, de la zona de la 7 calle plazuela Colón específicamente:

- La Asociación de Zapateros "9 de febrero".
- La Asociación de Lustrabotas "24 de septiembre".

Para nuestros sectores el proyecto "Tras las huellas del Espino Blanco" no es solo una mejora estética, sino una herramienta de dignificación laboral y un motor de reactivación económica que permitirá un entorno más seguro, ordenado y atractivo para la ciudadanía. La revitalización de este espacio asegura que el corazón de la ciudad recupere su valor social y cultural, integrando a los trabajadores urbanos en un modelo de resiliencia moderna.

Por lo expuesto, solicitamos de manera respetuosa que, a través de su dirección, se realicen las gestiones necesarias para garantizar la reactivación y pronta ejecución de este proyecto dentro del cronograma de la UOD. Estamos convencidos de que su gestión técnica será clave para transformar positivamente este sector.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable que nos permita coordinar mesas de trabajo conjuntas, me despido con las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


Juan S. Macuani Lopez


Solange Contreras


Yelanda Gómez Salazar
ABOGADO
MIRAFLORES DE GUAYBEMBE
Pag. de Corte 3174
Santa Cruz - Bolivia

Santa Cruz, 18 de diciembre de 2025

Ing. Robert Alex Rivero Álvarez
DIRECTOR DE UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA
DE PROYECTOS DE RESILIENCIA URBANA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Presente.

Re: Solicitud de reactivación del Proyecto "Tras las huellas del Espino Blanco" plazuela Colon zona 7 calles.

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarlo cordialmente y desearle éxito en las funciones que desempeña, me dirijo a su autoridad en representación de la Asociación 9 de febrero y la Asociación 24 de septiembre, con el propósito firme de solicitar formalmente la reactivación y pronta ejecución del proyecto "Tras las huellas del Espino Blanco" plaza zona de las 7 calles.

Al respecto, es imperativo mencionar que el interés por la consolidación de este proyecto es latente y prioritario para los actores sociales que dan vida al centro histórico, de la zona de la 7 calle plazuela Colon específicamente:

- La Asociación de Zapateros "9 de febrero",
- La Asociación de Lustrabotas "24 de septiembre".

Para nuestros sectores el proyecto "Tras las huellas del Espino Blanco" no es sólo una mejora estética, sino una herramienta de dignificación laboral y un motor de reactivación económica que permitirá un entorno más seguro, ordenado y atractivo para la ciudadanía. La revitalización de este espacio asegura que el corazón de la ciudad recupere su valor social y cultural, integrando a los trabajadores urbanos en un modelo de resiliencia moderna.

Por lo expuesto, solicitamos de manera respetuosa que, a través de su dirección, se realicen las gestiones necesarias para garantizar la reactivación y pronta ejecución de este proyecto dentro del cronograma de la UOD. Estamos convencidos de que su gestión técnica será clave para transformar positivamente este sector.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable que nos permita coordinar mesas de trabajo conjuntas, me despido con las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

JUAN RIBERA, CH.

Hugo Santiago Mariani



Santa Cruz de la Sierra, 18 de diciembre de 2025

Ing. Robert Alex Rivero Álvarez

DIRECTOR DE UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA
DE PROYECTOS DE RESILIENCIA URBANA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Presente.

Ref. Solicitud de reactivación del Proyecto "Tras las huellas del Espino Blanco" plazuela Colon zona 7 calles.

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarle cordialmente y desearle éxito en las funciones que desempeña, me dirijo a su autoridad en representación de la Asociación 9 de febrero y la Asociación 24 de septiembre con el propósito firme de solicitar formalmente la reactivación y pronta ejecución del proyecto "Tras las huellas del Espino Blanco" plaza zona de las 7 calles.

Al respecto, es imperativo mencionar que el interés por la consolidación de este proyecto es latente y prioritario para los actores sociales que dan vida al centro histórico, de la zona de la 7 calles plazuela Colon específicamente:

•La Asociación de Zapateros "9 de febrero".

Para nuestros sectores el proyecto "Tras las huellas del Espino Blanco" no es sólo una mejora estética, sino una herramienta de dignificación laboral y un motor de reactivación económica que permitirá un entorno más seguro, ordenado y atractivo para la ciudadanía. La revitalización de este espacio asegura que el corazón de la ciudad recupere su valor social y cultural, integrando a los trabajadores urbanos en un modelo de resiliencia moderna.

Por lo expuesto, solicitamos de manera respetuosa que, a través de su dirección, se realicen las gestiones necesarias para garantizar la reactivación y pronta ejecución de este proyecto dentro del cronograma de la UPS. Estamos convencidos de que su gestión técnica será clave para transformar positivamente este sector.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable que nos permita coordinar mesas de trabajo conjuntas, me despido con las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


Juan S. Mamani López
Presidente de Asociación




Luis Cabrera C.
Secretario de Hacienda

Demás socios firmantes: